

002654

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

LA CISTERNA, 30 JUN. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Alejandro Eduardo Goic Jerez, y revisados los antecedentes, se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 2-5306.


**DECRETO**

**APRUEBASE** el cambio de Razón Social de la Patente Comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios.

NOMBRE : ALEJANDRO EDUARDO GOIC JEREZ  
RUT : [REDACTED]  
GIRO : [REDACTED]DERIA CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PAN, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTAS Y VERDURAS, ALIMENTOS CONGELADOS, HUEVOS  
ROL : 2-5306  
DIRECCION : AVDA. FERNANDEZ ALBANO N° 997  
EX -RAZON SOCIAL : JEANNETTE MARCELA GODOY REBOLLEDO

**ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE**

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO ALVAREZ VARGAS  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SAV/POF/LBM/RCC  
